

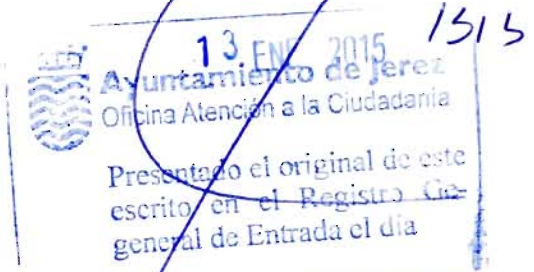
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA UNA PROPUESTA DE MOCIÓN QUE LA

<<PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ>>

DIRIGE A LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

En Jerez de la Frontera a 13 de enero de 2015.

Sr./Sra. Presidente del Grupo Municipal de Izquierda Unida  
AYUNTAMIENTO DE JEREZ  
C/ Consistorio, 15  
E/E.-



Don/Doña José Ruiz Mata, en nombre y representación de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez, con domicilio a efectos de comunicaciones en Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez, cumpliendo acuerdo de su primera reunión de fecha 20/12/2014, **DICE:**

Que con asistencia de PSOE, CGT, Izquierda Unida, Intersindical Andaluza, USTEA, Ganemos Jerez, e investigadores colaboradores del Proyecto “Todos los Nombres”, quedó constituida en la fecha señalada la mencionada Plataforma. La misma se crea, en primer lugar, para exigir la retirada del busto de José María Pemán Pemartín del vestíbulo del Teatro Municipal Villamarta.

Que el 14 de marzo de este año ha sido aprobado por el Gobierno Andaluz el Anteproyecto de Memoria Democrática de Andalucía y que en su artículo 32, dedicado a la exposición de elementos contrarios a la Memoria Democrática, se recoge que: *“La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, y otras inscripciones o elementos, en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas de la represión”*.

Que en el mismo artículo se establece que las Administraciones Públicas de Andalucía tomarán las medidas necesarias para la retirada, o su eliminación, de esos elementos contrarios a la Memoria Democrática, sin que en ningún caso pueda alegarse la existencia de razones artísticas para el mantenimiento de elementos de exaltación de la Dictadura y de sus protagonistas, *“participantes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y de la dictadura franquista”*. Aún en Jerez quedan varias rotulaciones de calles y símbolos del franquismo, entre ellas el nombre del centro público educativo “CEIP José María Pemán”.

Que el busto del escritor José María Pemán instalado el 6 de este mes, día de la Constitución, en el Teatro Municipal Villamarta -por decisión solitaria del Partido Popular de Jerez- representa un claro elemento de exaltación de un protagonista del golpe militar de julio de 1936, ya que Pemán participó, instigó y legitimó la sublevación militar iniciada en julio de ese año, una rebelión militar que dio paso a un largo periodo de represión, dolor y muerte para miles de familias en nuestro país.

Que las sobrecogedoras palabras pronunciadas por Pemán en una de las alocuciones que realizó desde los micrófonos de Radio Jerez, apenas 6 días después del triunfo de la sublevación militar en nuestra ciudad, es una muestra de su temprana adhesión e implicación sin reservas con los objetivos de los golpistas: *“La idea de turno o juego político, ha sido sustituida para siempre, por la idea de exterminio y expulsión. única*

## Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez

salida válida frente a un enemigo que está haciendo de España un destrozó como jamás en la historia nos lo causó ninguna nación extranjera". (Pemán, J.M.: *Arengas y crónicas de guerra*. Eds. Cerón. Cádiz, 1937. pág. 13). Se han podido documentar casi 400 asesinatos en Jerez.

Que, además, Pemán, desde la presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fue también -entre 1936 y 1938- el máximo responsable político de la masiva e inclemente depuración laboral y profesional llevada a cabo sobre miles de profesores universitarios, de educación secundaria y de maestros y que llevó el dolor y la miseria económica a tantas y tantas familias, dejándolas en una situación de penuria, la cual se agravaba por la situación de guerra en que dicho proceso de expurgo político se produjo.

Que no ha podido ser más desgraciada y carente de sensibilidad democrática la fecha elegida por el Partido Popular para la instalación de dicho busto, el Día de la Constitución, una fecha en que se conmemora la aprobación de un texto constitucional que consagra un sistema de libertades y de concurrencia pacífica de los diversos discursos políticos, ideas todas estas que, como vemos, José María Pemán proponía sustituir por una estrategia de violencia política y de eliminación física del adversario.

Que además del objetivo principal señalado, la retirada del mencionado busto, la Plataforma propone a los representantes de los grupos municipales que en dicha moción que lleven a Pleno se incluya también la anulación y derogación de los acuerdos de Pleno o de Permanente de los reconocimientos, honores y distinciones con que fueron premiadas personas directamente vinculadas con el golpe militar de 18 de julio de 1936 y con el sostenimiento de la dictadura franquista.

Al igual que ya fueron derogados los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Jerez por los que se distinguieron al comandante golpista Salvador Arizón Mejías y al general golpista Francisco Franco Bahamonde, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ pide la derogación de los siguientes reconocimientos, honores y distinciones que constan aún en los documentos municipales:

|    |                                                                          |                                                                                                                                               |                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 01 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | General José López Pinto Berizo.                                                                                                              | Pleno de 10-12-1936                                        |
| 02 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán Antonio Mínguez Ibáñez.                                                                                                               | Pleno de 22-07-1937                                        |
| 03 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán de la Guardia Civil Federico Montero Lozano.                                                                                          | Pleno de 22-07-1937                                        |
| 04 | Honores militares a la Virgen de la Merced.                              | Cargo de Comandante Honorario del Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced, a la Virgen de la Merced.                                   | Acuerdo del Jefe del Estado Francisco Franco de 22-09-1957 |
| 05 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Contralmirante Manuel Mora Figueroa y Gómez Imaz.                                                                                             | Pleno de 13-09-1961                                        |
| 06 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Comandante Arturo Paz Varela.                                                                                                                 | Pleno de 22-09-1961                                        |
| 07 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced.                                                                                               | Pleno de 07-09-1962                                        |
| 08 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Imposición de la Medalla de Plata que fue concedida al Tercio de Requetés a la efigie de la patrona de la ciudad en el convento de la Merced. | Pleno de 16-11-1962                                        |
| 09 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | Consejero Nacional de Falange José María Pemán Pemartín.                                                                                      | Pleno de 30-08-1963                                        |

## Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez

---

|    |                              |                                         |                     |
|----|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| 10 | Medalla de Oro de la Ciudad. | Ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría. | Pleno de 01-07-1968 |
| 11 | Alcalde Honorario de Jerez.  | Ministro Manuel Fraga Iribarne.         | Pleno de 04-04-1970 |

Convencida de que mantener los anteriores elementos de exaltación de personas e instituciones relacionadas con el golpe de estado y el franquismo suponen una ofensa para la dignidad de las víctimas y un peligro para la convivencia democrática de hoy, la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez solicita de su grupo municipal presente una moción municipal, de cara al próximo Pleno de 30/01/2015, donde se recojan las dos peticiones mencionadas: 1ª.- retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta, y 2ª.- retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la antecedente relación.

Esperando contar con la sensibilidad exigible al caso y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria democrática, dignidad de las víctimas y condena del franquismo, me pongo a su disposición para tratar con Vd. cuanto se relacione con esta petición.

Atentamente, en nombre de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez,

Fdo.: José Ruiz Mata (DNI.: , tfno. de contacto: )  
Domicilio postal a efectos de comunicaciones: Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez

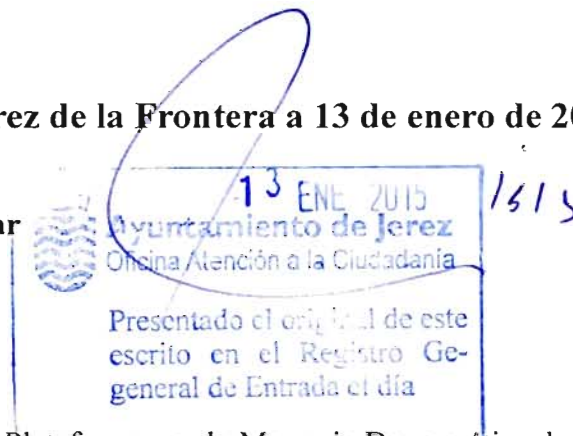
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA UNA PROPUESTA DE MOCIÓN QUE LA**

**<<PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ>>**

**DIRIGE A LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**En Jerez de la Frontera a 13 de enero de 2015.**

**Sr./Sra. Presidente del Grupo Municipal del Partido Popular**  
**AYUNTAMIENTO DE JEREZ**  
**C/ Consistorio, 15**  
**E/E.-**



Don/Doña José Ruiz Mata, en nombre y representación de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez, con domicilio a efectos de comunicaciones en Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez, cumpliendo acuerdo de su primera reunión de fecha 20/12/2014, **DICE:**

Que con asistencia de PSOE, CGT, Izquierda Unida, Intersindical Andaluza, USTEA, Ganemos Jerez, e investigadores colaboradores del Proyecto “Todos los Nombres”, quedó constituida en la fecha señalada la mencionada Plataforma. La misma se crea, en primer lugar, para exigir la retirada del busto de José María Pemán Pemartín del vestíbulo del Teatro Municipal Villamarta.

Que el 14 de marzo de este año ha sido aprobado por el Gobierno Andaluz el Anteproyecto de Memoria Democrática de Andalucía y que en su artículo 32, dedicado a la exposición de elementos contrarios a la Memoria Democrática, se recoge que: *“La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, y otras inscripciones o elementos, en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas de la represión”*.

Que en el mismo artículo se establece que las Administraciones Públicas de Andalucía tomarán las medidas necesarias para la retirada, o su eliminación, de esos elementos contrarios a la Memoria Democrática, sin que en ningún caso pueda alegarse la existencia de razones artísticas para el mantenimiento de elementos de exaltación de la Dictadura y de sus protagonistas, *“participantes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y de la dictadura franquista”*. Aún en Jerez quedan varias rotulaciones de calles y símbolos del franquismo, entre ellas el nombre del centro público educativo “CEIP José María Pemán”.

Que el busto del escritor José María Pemán instalado el 6 de este mes, día de la Constitución, en el Teatro Municipal Villamarta -por decisión solitaria del Partido Popular de Jerez- representa un claro elemento de exaltación de un protagonista del golpe militar de julio de 1936, ya que Pemán participó, instigó y legitimó la sublevación militar iniciada en julio de ese año, una rebelión militar que dio paso a un largo periodo de represión, dolor y muerte para miles de familias en nuestro país.

Que las sobrecogedoras palabras pronunciadas por Pemán en una de las alocuciones que realizó desde los micrófonos de Radio Jerez, apenas 6 días después del triunfo de la sublevación militar en nuestra ciudad, es una muestra de su temprana adhesión e implicación sin reservas con los objetivos de los golpistas: *“La idea de turno o juego político, ha sido sustituida para siempre, por la idea de exterminio y expulsión, única*

*salida válida frente a un enemigo que está haciendo de España un destrozo como jamás en la historia nos lo causó ninguna nación extranjera*". (Pemán, J.M.: *Arengas y crónicas de guerra*. Eds. Cerón. Cádiz, 1937. pág. 13). Se han podido documentar casi 400 asesinatos en Jerez.

Que, además, Pemán, desde la presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fue también -entre 1936 y 1938- el máximo responsable político de la masiva e inclemente depuración laboral y profesional llevada a cabo sobre miles de profesores universitarios, de educación secundaria y de maestros y que llevó el dolor y la miseria económica a tantas y tantas familias, dejándolas en una situación de penuria, la cual se agravaba por la situación de guerra en que dicho proceso de expurgo político se produjo.

Que no ha podido ser más desgraciada y carente de sensibilidad democrática la fecha elegida por el Partido Popular para la instalación de dicho busto, el Día de la Constitución, una fecha en que se conmemora la aprobación de un texto constitucional que consagra un sistema de libertades y de concurrencia pacífica de los diversos discursos políticos, ideas todas estas que, como vemos, José María Pemán proponía sustituir por una estrategia de violencia política y de eliminación física del adversario.

Que además del objetivo principal señalado, la retirada del mencionado busto, la Plataforma propone a los representantes de los grupos municipales que en dicha moción que lleven a Pleno se incluya también la anulación y derogación de los acuerdos de Pleno o de Permanente de los reconocimientos, honores y distinciones con que fueron premiadas personas directamente vinculadas con el golpe militar de 18 de julio de 1936 y con el sostenimiento de la dictadura franquista.

Al igual que ya fueron derogados los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Jerez por los que se distinguieron al comandante golpista Salvador Arizón Mejías y al general golpista Francisco Franco Bahamonde, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ pide la derogación de los siguientes reconocimientos, honores y distinciones que constan aún en los documentos municipales:

|    |                                                                          |                                                                                                                                               |                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 01 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | General José López Pinto Berizo.                                                                                                              | Pleno de 10-12-1936                                        |
| 02 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán Antonio Mínguez Ibáñez.                                                                                                               | Pleno de 22-07-1937                                        |
| 03 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán de la Guardia Civil Federico Montero Lozano.                                                                                          | Pleno de 22-07-1937                                        |
| 04 | Honores militares a la Virgen de la Merced.                              | Cargo de Comandante Honorario del Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced, a la Virgen de la Merced.                                   | Acuerdo del Jefe del Estado Francisco Franco de 22-09-1957 |
| 05 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Contralmirante Manuel Mora Figueroa y Gómez Imaz.                                                                                             | Pleno de 13-09-1961                                        |
| 06 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Comandante Arturo Paz Varela.                                                                                                                 | Pleno de 22-09-1961                                        |
| 07 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced.                                                                                               | Pleno de 07-09-1962                                        |
| 08 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Imposición de la Medalla de Plata que fue concedida al Tercio de Requetés a la efigie de la patrona de la ciudad en el convento de la Merced. | Pleno de 16-11-1962                                        |
| 09 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | Consejero Nacional de Falange José María Pemán Pemartín.                                                                                      | Pleno de 30-08-1963                                        |

## Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez

---

|    |                              |                                         |                     |
|----|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| 10 | Medalla de Oro de la Ciudad. | Ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría. | Pleno de 01-07-1968 |
| 11 | Alcalde Honorario de Jerez.  | Ministro Manuel Fraga Iribarne.         | Pleno de 04-04-1970 |

Convencida de que mantener los anteriores elementos de exaltación de personas e instituciones relacionadas con el golpe de estado y el franquismo suponen una ofensa para la dignidad de las víctimas y un peligro para la convivencia democrática de hoy, la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez solicita de su grupo municipal presente una moción municipal, de cara al próximo Pleno de 30/01/2015, donde se recojan las dos peticiones mencionadas: 1ª.- retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta, y 2ª.- retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la antecedente relación.

Esperando contar con la sensibilidad exigible al caso y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria democrática, dignidad de las víctimas y condena del franquismo, me pongo a su disposición para tratar con Vd. cuanto se relacione con esta petición.

Atentamente, en nombre de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez,

Fdo.: José Ruiz Mata (DNI.: \_\_\_\_\_, tfno. de contacto: \_\_\_\_\_ )  
Domicilio postal a efectos de comunicaciones: Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez



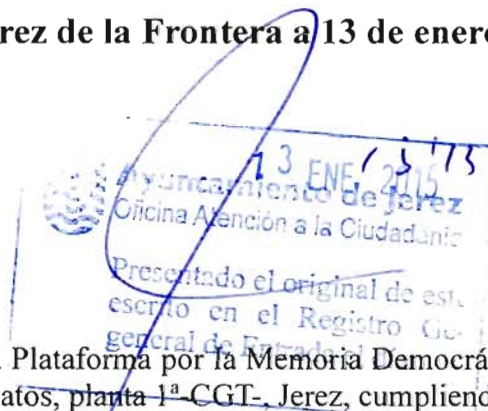
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA UNA PROPUESTA DE MOCIÓN QUE LA**

**<<PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ>>**

**DIRIGE A LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**En Jerez de la Frontera a 13 de enero de 2015.**

**Sr./Sra. Presidente del Grupo Municipal de PSOE**  
**AYUNTAMIENTO DE JEREZ**  
**C/ Consistorio, 15**  
**E/E.-**



Don/Doña José Ruiz Mata, en nombre y representación de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez, con domicilio a efectos de comunicaciones en Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez, cumpliendo acuerdo de su primera reunión de fecha 20/12/2014, **DICE:**

Que con asistencia de PSOE, CGT, Izquierda Unida, Intersindical Andaluza, USTEA, Ganemos Jerez, e investigadores colaboradores del Proyecto “Todos los Nombres”, quedó constituida en la fecha señalada la mencionada Plataforma. La misma se crea, en primer lugar, para exigir la retirada del busto de José María Pemán Pemartín del vestíbulo del Teatro Municipal Villamarta.

Que el 14 de marzo de este año ha sido aprobado por el Gobierno Andaluz el Anteproyecto de Memoria Democrática de Andalucía y que en su artículo 32, dedicado a la exposición de elementos contrarios a la Memoria Democrática, se recoge que: *“La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, y otras inscripciones o elementos, en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas de la represión”*.

Que en el mismo artículo se establece que las Administraciones Públicas de Andalucía tomarán las medidas necesarias para la retirada, o su eliminación, de esos elementos contrarios a la Memoria Democrática, sin que en ningún caso pueda alegarse la existencia de razones artísticas para el mantenimiento de elementos de exaltación de la Dictadura y de sus protagonistas, *“participantes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y de la dictadura franquista”*. Aún en Jerez quedan varias rotulaciones de calles y símbolos del franquismo, entre ellas el nombre del centro público educativo “CEIP José María Pemán”.

Que el busto del escritor José María Pemán instalado el 6 de este mes, día de la Constitución, en el Teatro Municipal Villamarta -por decisión solitaria del Partido Popular de Jerez- representa un claro elemento de exaltación de un protagonista del golpe militar de julio de 1936, ya que Pemán participó, instigó y legitimó la sublevación militar iniciada en julio de ese año, una rebelión militar que dio paso a un largo periodo de represión, dolor y muerte para miles de familias en nuestro país.

Que las sobrecogedoras palabras pronunciadas por Pemán en una de las alocuciones que realizó desde los micrófonos de Radio Jerez, apenas 6 días después del triunfo de la sublevación militar en nuestra ciudad, es una muestra de su temprana adhesión e implicación sin reservas con los objetivos de los golpistas: *“La idea de turno o juego político, ha sido sustituida para siempre, por la idea de exterminio y expulsión, única*

## Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez

*salida válida frente a un enemigo que está haciendo de España un destrozo como jamás en la historia nos lo causó ninguna nación extranjera*". (Pemán, J.M.: *Arengas y crónicas de guerra*. Eds. Cerón. Cádiz, 1937. pág. 13). Se han podido documentar casi 400 asesinatos en Jerez.

Que, además, Pemán, desde la presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fue también -entre 1936 y 1938- el máximo responsable político de la masiva e inclemente depuración laboral y profesional llevada a cabo sobre miles de profesores universitarios, de educación secundaria y de maestros y que llevó el dolor y la miseria económica a tantas y tantas familias, dejándolas en una situación de penuria, la cual se agravaba por la situación de guerra en que dicho proceso de expurgo político se produjo.

Que no ha podido ser más desgraciada y carente de sensibilidad democrática la fecha elegida por el Partido Popular para la instalación de dicho busto, el Día de la Constitución, una fecha en que se conmemora la aprobación de un texto constitucional que consagra un sistema de libertades y de concurrencia pacífica de los diversos discursos políticos, ideas todas estas que, como vemos, José María Pemán proponía sustituir por una estrategia de violencia política y de eliminación física del adversario.

Que además del objetivo principal señalado, la retirada del mencionado busto, la Plataforma propone a los representantes de los grupos municipales que en dicha moción que lleven a Pleno se incluya también la anulación y derogación de los acuerdos de Pleno o de Permanente de los reconocimientos, honores y distinciones con que fueron premiadas personas directamente vinculadas con el golpe militar de 18 de julio de 1936 y con el sostenimiento de la dictadura franquista.

Al igual que ya fueron derogados los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Jerez por los que se distinguieron al comandante golpista Salvador Arizón Mejías y al general golpista Francisco Franco Bahamonde, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ pide la derogación de los siguientes reconocimientos, honores y distinciones que constan aún en los documentos municipales:

|    |                                                                          |                                                                                                                                               |                                                              |
|----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 01 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | General José López Pinto Berizo.                                                                                                              | Pleno de 10-12-1936                                          |
| 02 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán Antonio Mínguez Ibáñez.                                                                                                               | Pleno de 22-07-1937                                          |
| 03 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán de la Guardia Civil Federico Montero Lozano.                                                                                          | Pleno de 22-07-1937                                          |
| 04 | Honores militares a la Virgen de la Merced.                              | Cargo de Comandante Honorario del Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced, a la Virgen de la Merced.                                   | Acuerdo del Jefe del Estado Francisco Franco de 22-09-1957 . |
| 05 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Contralmirante Manuel Mora Figueroa y Gómez Imaz.                                                                                             | Pleno de 13-09-1961                                          |
| 06 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Comandante Arturo Paz Varela.                                                                                                                 | Pleno de 22-09-1961                                          |
| 07 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced.                                                                                               | Pleno de 07-09-1962                                          |
| 08 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Imposición de la Medalla de Plata que fue concedida al Tercio de Requetés a la efigie de la patrona de la ciudad en el convento de la Merced. | Pleno de 16-11-1962                                          |
| 09 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | Consejero Nacional de Falange José María Pemán Pemartín.                                                                                      | Pleno de 30-08-1963                                          |



## Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez

---

|    |                              |                                         |                     |
|----|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| 10 | Medalla de Oro de la Ciudad. | Ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría. | Pleno de 01-07-1968 |
| 11 | Alcalde Honorario de Jerez.  | Ministro Manuel Fraga Iribarne.         | Pleno de 04-04-1970 |

Convencida de que mantener los anteriores elementos de exaltación de personas e instituciones relacionadas con el golpe de estado y el franquismo suponen una ofensa para la dignidad de las víctimas y un peligro para la convivencia democrática de hoy, la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez solicita de su grupo municipal presente una moción municipal, de cara al próximo Pleno de 30/01/2015, donde se recojan las dos peticiones mencionadas: 1ª.- retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta, y 2ª.- retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la antecedente relación.

Esperando contar con la sensibilidad exigible al caso y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria democrática, dignidad de las víctimas y condena del franquismo, me pongo a su disposición para tratar con Vd. cuanto se relacione con esta petición.

Atentamente, en nombre de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez,

Fdo.: José Ruiz Mata (DNI.: \_\_\_\_\_, tfno. de contacto: \_\_\_\_\_ )  
Domicilio postal a efectos de comunicaciones: Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez

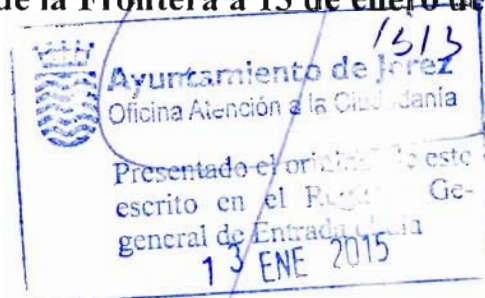
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA UNA PROPUESTA DE MOCIÓN QUE LA**

**<<PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ>>**

**DIRIGE A LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**En Jerez de la Frontera a 13 de enero de 2015.**

**Sr./Sra. Presidente del Grupo Municipal de Foro Ciudadano  
AYUNTAMIENTO DE JEREZ  
C/ Consistorio, 15  
E/E.-**



Don/Doña José Ruiz Mata, en nombre y representación de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez, con domicilio a efectos de comunicaciones en Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez, cumpliendo acuerdo de su primera reunión de fecha 20/12/2014, **DICE:**

Que con asistencia de PSOE, CGT, Izquierda Unida, Intersindical Andaluza, USTEA, Ganemos Jerez, e investigadores colaboradores del Proyecto “Todos los Nombres”, quedó constituida en la fecha señalada la mencionada Plataforma. La misma se crea, en primer lugar, para exigir la retirada del busto de José María Pemán Pemartín del vestíbulo del Teatro Municipal Villamarta.

Que el 14 de marzo de este año ha sido aprobado por el Gobierno Andaluz el Anteproyecto de Memoria Democrática de Andalucía y que en su artículo 32, dedicado a la exposición de elementos contrarios a la Memoria Democrática, se recoge que: *“La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, y otras inscripciones o elementos, en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas de la represión”*.

Que en el mismo artículo se establece que las Administraciones Públicas de Andalucía tomarán las medidas necesarias para la retirada, o su eliminación, de esos elementos contrarios a la Memoria Democrática, sin que en ningún caso pueda alegarse la existencia de razones artísticas para el mantenimiento de elementos de exaltación de la Dictadura y de sus protagonistas, *“participantes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y de la dictadura franquista”*. Aún en Jerez quedan varias rotulaciones de calles y símbolos del franquismo, entre ellas el nombre del centro público educativo “CEIP José María Pemán”.

Que el busto del escritor José María Pemán instalado el 6 de este mes, día de la Constitución, en el Teatro Municipal Villamarta -por decisión solitaria del Partido Popular de Jerez- representa un claro elemento de exaltación de un protagonista del golpe militar de julio de 1936, ya que Pemán participó, instigó y legitimó la sublevación militar iniciada en julio de ese año, una rebelión militar que dio paso a un largo periodo de represión, dolor y muerte para miles de familias en nuestro país.

Que las sobrecogedoras palabras pronunciadas por Pemán en una de las alocuciones que realizó desde los micrófonos de Radio Jerez, apenas 6 días después del triunfo de la sublevación militar en nuestra ciudad, es una muestra de su temprana adhesión e implicación sin reservas con los objetivos de los golpistas: *“La idea de turno o juego político, ha sido sustituida para siempre, por la idea de exterminio y expulsión, única*

*salida válida frente a un enemigo que está haciendo de España un destrozo como jamás en la historia nos lo causó ninguna nación extranjera*". (Pemán, J.M.: *Arengas y crónicas de guerra*. Eds. Cerón. Cádiz, 1937. pág. 13). Se han podido documentar casi 400 asesinatos en Jerez.

Que, además, Pemán, desde la presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fue también -entre 1936 y 1938- el máximo responsable político de la masiva e inclemente depuración laboral y profesional llevada a cabo sobre miles de profesores universitarios, de educación secundaria y de maestros y que llevó el dolor y la miseria económica a tantas y tantas familias, dejándolas en una situación de penuria, la cual se agravaba por la situación de guerra en que dicho proceso de expurgo político se produjo.

Que no ha podido ser más desgraciada y carente de sensibilidad democrática la fecha elegida por el Partido Popular para la instalación de dicho busto, el Día de la Constitución, una fecha en que se conmemora la aprobación de un texto constitucional que consagra un sistema de libertades y de concurrencia pacífica de los diversos discursos políticos, ideas todas estas que, como vemos, José María Pemán proponía sustituir por una estrategia de violencia política y de eliminación física del adversario.

Que además del objetivo principal señalado, la retirada del mencionado busto, la Plataforma propone a los representantes de los grupos municipales que en dicha moción que lleven a Pleno se incluya también la anulación y derogación de los acuerdos de Pleno o de Permanente de los reconocimientos, honores y distinciones con que fueron premiadas personas directamente vinculadas con el golpe militar de 18 de julio de 1936 y con el sostenimiento de la dictadura franquista.

Al igual que ya fueron derogados los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Jerez por los que se distinguieron al comandante golpista Salvador Arizón Mejías y al general golpista Francisco Franco Bahamonde, la PLATAFORMA POR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE JEREZ pide la derogación de los siguientes reconocimientos, honores y distinciones que constan aún en los documentos municipales:

|    |                                                                          |                                                                                                                                               |                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 01 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | General José López Pinto Berizo.                                                                                                              | Pleno de 10-12-1936                                        |
| 02 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán Antonio Mínguez Ibáñez.                                                                                                               | Pleno de 22-07-1937                                        |
| 03 | Consignación en Acta de solemne testimonio de gratitud y reconocimiento. | Capitán de la Guardia Civil Federico Montero Lozano.                                                                                          | Pleno de 22-07-1937                                        |
| 04 | Honores militares a la Virgen de la Merced.                              | Cargo de Comandante Honorario del Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced, a la Virgen de la Merced.                                   | Acuerdo del Jefe del Estado Francisco Franco de 22-09-1957 |
| 05 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Contralmirante Manuel Mora Figueroa y Gómez Imaz.                                                                                             | Pleno de 13-09-1961                                        |
| 06 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Comandante Arturo Paz Varela.                                                                                                                 | Pleno de 22-09-1961                                        |
| 07 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Tercio de Requetés Nuestra Señora de la Merced.                                                                                               | Pleno de 07-09-1962                                        |
| 08 | Medalla de Plata de la Ciudad.                                           | Imposición de la Medalla de Plata que fue concedida al Tercio de Requetés a la efigie de la patrona de la ciudad en el convento de la Merced. | Pleno de 16-11-1962                                        |
| 09 | Hijo Adoptivo de Jerez.                                                  | Consejero Nacional de Falange José María Pemán Pemartín.                                                                                      | Pleno de 30-08-1963                                        |

## Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez

---

|    |                              |                                         |                     |
|----|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| 10 | Medalla de Oro de la Ciudad. | Ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría. | Pleno de 01-07-1968 |
| 11 | Alcalde Honorario de Jerez.  | Ministro Manuel Fraga Iribarne.         | Pleno de 04-04-1970 |

Convencida de que mantener los anteriores elementos de exaltación de personas e instituciones relacionadas con el golpe de estado y el franquismo suponen una ofensa para la dignidad de las víctimas y un peligro para la convivencia democrática de hoy, la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez solicita de su grupo municipal presente una moción municipal, de cara al próximo Pleno de 30/01/2015, donde se recojan las dos peticiones mencionadas: 1ª.- retirada del busto de José María Pemán del Teatro Villamarta, y 2ª.- retirada de los reconocimientos, distinciones y honores a los políticos y militares mencionados en la antecedente relación.

Esperando contar con la sensibilidad exigible al caso y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria democrática, dignidad de las víctimas y condena del franquismo, me pongo a su disposición para tratar con Vd. cuanto se relacione con esta petición.

Atentamente, en nombre de la Plataforma por la Memoria Democrática de Jerez,

Fdo.: José Ruiz Mata (DNI.: \_\_\_\_\_, tfno. de contacto: \_\_\_\_\_ )  
Domicilio postal a efectos de comunicaciones: Edificio Sindicatos, planta 1ª-CGT-, Jerez